



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7853

30/03/2020

18991

AUTOR/A: NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que desde el Gobierno, se han definido las especificaciones técnicas para que las mascarillas conocidas como higiénicas puedan proteger a la ciudadanía frente a la infección. Cuatro ministerios, el Ministerio de Sanidad; de Industria, Comercio y Turismo; de Consumo, y de Trabajo y Economía Social, han trabajado de forma conjunta con fabricantes textiles, laboratorios y centros tecnológicos para elaborar nuevas especificaciones UNE y poder así facilitar la fabricación masiva de estas mascarillas textiles.

La garantía principal de la fabricación de las mascarillas con respecto a lo establecido en esas normas UNE, es que se va a conseguir una mascarilla con unos niveles de eficacia de filtración y de respirabilidad adecuados. Es decir, son mascarillas que sirven de “efecto barrera” y, por tanto, reducen el riesgo de contagios por el virus.

Madrid, 13 de mayo de 2020